

Opinión

laestrella.com.pa • La Estrella Online

Entre líneas

Contradicciones dañinas

Tenemos que volvernos eficientes y ejercer el libre mercado como debe ser, y no es cuestión de un solo sector.

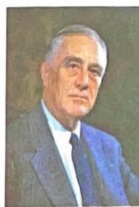
Los panameños tenemos que preguntarnos si somos libre mercado o no? Y es que como en muchas cosas, una es lo que decimos, otra la que pensamos y hasta difiere de lo que hacemos. Todos queremos un sistema que nos permita desarrollar y crecer. Que nos dé oportunidades. Pero apenas logramos un pedacito de mercado, no queremos competencia. Eso pasa con las

profesiones protegidas. Con la producción nacional. Con los servicios. Incluso nos oponemos a la inmigración como si todos fuéramos rigidos u otras etnias originarias. En Aguadulce y Natá, los transportistas se oponen a que otras rutas que no nacen ahí, entren a la ciudad. En estos días amanezcamos con cierres de vías, lotra monstruosa demostración de irresponsabilidad e irrespeto al orden público y a los usuarios que son los que al final del día son los que pagan el funcionamiento de los servicios. Si los monopolistas del transporte dieran un buen servicio, no necesitarían protección de su pedacito de mercado. Estas son solo pequeñas muestras de la realidad de contradicciones en la que vivimos. Y es un problema que superar. Tenemos que volvernos eficientes y ejercer el libre mercado como debe ser, y no es cuestión de un solo sector, sino de la mayoría en este país, porque una cosa es la que dicen y muy distinta la que hacen. Así de simple!

La Estrella de Panamá en la historia



Hoy. **Día Mundial de Reducción de Gastos Militares.** El 12 de abril es el Día Mundial de Reducción de Gastos Militares. La fecha fue inicialmente propuesta por la Oficina Internacional por la Paz (IPB, por su nombre en inglés), con el fin de promover una conciencia común a los problemas ocasionados por el gasto militar, sugiriendo que en su lugar se usara el dinero para promover el desarrollo humano. **WP**



Hace 78 años. **Fallece el presidente de EUA, Franklin D. Roosevelt.** Warm Springs, Georgia, EUA. El presidente de EUA, Franklin Delano Roosevelt, fallece en la tarde del 12 de abril de 1945. Según el Dr. Howard

Bruenn, el presidente fue diagnosticado de una hemorragia cerebral masiva, y falleció a las 15:35 horas, a las puertas del fin del conflicto, sin ver concluida la Segunda Guerra Mundial y sin lograr un acuerdo con Stalin. La muerte le impidió completar su último mandato, tras las elecciones de noviembre de 1944. Se trata del último presidente que rompió la tradición constitucional, establecida por George Washington, de no reelegirse más de una vez, y que ha gobernado durante cuatro mandatos (1933-1945). El entonces vicepresidente Harry Truman fue quien lo sucedió por el resto de su mandato. **WP**

La receta de los 505 y el fin de las protestas callejeras

Ernesto Pérez Balladares

Ex presidente de la República. opinion@laestrella.com.pa

"Al (los representantes de corregimiento) recuperar su papel de intermediarios entre el Estado, el Gobierno y la comunidad, la gente tendría más posibilidades de hacerse oír y sentir SIN necesidad de cerrar calles [...]"

Llegó encutarrado y mal vestido a una oficina pública. "¿Y usted quien es?", le preguntaron. "Soy el representante de corregimiento de Chupampa Arriba", respondió. "¿Ajá, ¿eh?" Fue la única respuesta que recibió.

Esta es la típica situación que enfrentan las personas elegidas por sus corregimientos para presidir la Junta Comunal, organización que, en teoría, defiende los intereses y soluciona los problemas de las comunidades. Pero en la práctica eso no ocurre, porque el presupuesto y los recursos para satisfacer las demandas de la gente están en manos de los diputados de la Asamblea Nacional. Así que, este representante de Chupampa o de cualquier otro corregimiento del país, solo puede llamar al diputado de su circuito para que lo ayude a que las autoridades competentes lo vuelven a ver. Si

"[...] en mis tiempos de ministro de Hacienda (1977-1981). Como funcionario del Ejecutivo, estaba obligado a atender a cualquier representante de corregimiento que se presentara, incluso sin previa cita"

inquietudes colectivas. Ahora mismo, cuando el problema más importante del mundo parece ser la guerra de Rusia contra Ucrania, para las comunidades más pequeñas la situación más importante podría ser que no pueden cruzar un río.

Esta forma de resolver los problemas acumulados por años de abandono fue implementada, en 1972, por el general Omar Torrijos, al impulsar la Asamblea de Representantes de Corregimiento. Para sorpresa de los enemigos del régimen, quienes calificaron a sus miembros como los "505 cholos" y los "505 ignorantes", la metodología fue todo un éxito. Si bien es cierto que la mayoría no eran personas estudiadas, lo dostostruía el gran liderazgo local. La gente los quería, los escuchaba y se dejaba guiar por ellos. Para re-

forzar esa fórmula, también se realizaba lo que llamábamos Consejo Provincial de Coordinación, que era una reunión entre el conjunto de todos los representantes de una provincia con el ministro que le tocara rendir cuentas. Junto con el Ministerio de Planificación, se establecían las prioridades de las diferentes localidades de los corregimientos y las fechas cuando serían atendidas, de acuerdo con la capacidad financiera del Estado.

Poco antes de la muerte de Torrijos, en la tarea de retornar a la plena democracia, comenzamos a buscar un mecanismo de elección de los diputados. Exploramos varias opciones por donde se acomodaba más al país, entre ellas hacerle entender de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, pero eso no funcionó. Lo que tuvo mejor resultado fue hacer elecciones provinciales en las que se escogían dos diputados por provincia. Pero con la desaparición del general, sus sucesores se empeñaron

en "dejar descansar al muerto", lo que en la práctica significó enterrar toda la institucionalidad de madrugada hasta entonces.

Fue así como, en 1983, Rubén Darío Paredes buscó consejo en nuestros adversarios políticos y ellos lo convencieron de regresar al sistema legislativo que existía antes de los 68. Entonces se crearon los circuitos electorales que conocemos hoy día y la forma como se eligen los diputados. Estos legisladores poco a poco fueron determinando a qué corregimiento se le "ayudaba" y con qué proyecto, desplazando a los representantes y convirtiéndolos en sus operadores político-electorales. Las comunidades se quedaron sin voz.

Es decir, se cambiaron su método de hacerse sentir, la forma pacífica de protestar y conseguir soluciones para sus necesidades más urgentes.

Esta es la historia detrás de mi insistencia en eliminar los circuitos electorales y la receta que se usa para elegir a los diputados, quienes hoy por hoy solo velan por sus propios intereses y han instaurado la institucionalidad del clientelismo para recuperar el dinero que les costó su elección.

Si bien es cierto que no cambiaremos de un día para otro a la sociedad, que ya se acostumbró a la coimeadera, podemos empezar con un pequeño, pero contundente paso que la Asamblea Nacional la integren dos diputados por provincia y uno por comarca. Tal y como se eligen los miembros del Parlamento, que sean nombrados por nombre y apellido, puesto nombrados en una lista interna de partido, en la que estará de primero el más popular o quien más le interesa al colectivo.

¿Quién le pondrá el cachabelo al gato? Alguien que tenga el valor que tuvo en yo momento para cambiar al país. Obviamente, ya no será en este quinquenio.

Lamentablemente, se perdió la oportunidad cuando se dio la Reforma Constitucional y el presidente Nito Cortizo se la mandó a la Asamblea Nacional tal cual se la presentara. Ahí quedo engavetada. ¿Se podría interpretar como un golpe de Estado al poder Legislativo? No, si se hace legalmente a través de una consulta popular. A mi juicio, son tres los cambios necesarios. La forma como se eligen los diputados y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, así como balancear un poco más los poderes del Ejecutivo. Mi idea de referéndum está inspirada en el proceso que dio origen a la Constitución de 1946, la mejor que hemos tenido, según los abogados. Esa Carta Magna, que fue la base de la del 72, se logró porque Enrique Jiménez nombró un grupo de juristas que redactó el documento que se presentó al país para su aprobación.

"Esta es la historia detrás de mi insistencia en eliminar los circuitos electorales y la receta que se usa para elegir a los diputados; quienes, hoy por hoy, solo velan por sus propios intereses [...]"

haciendo una Constitución para su único beneficio.

Al cambiar la fórmula como se eligen los diputados -dos por provincia (que daría un total de veintel) y uno por cada comarca (que serían cinco) - pasaríamos de setenta y dos curules a veinticinco. No solo pondríamos fin al enorme gasto que requiere la operatividad de la Asamblea, sino que se acabaría la coimeadera y los diputados quedarían únicamente para hacer lo que deben hacer: legislar. El representante del corregimiento de Chupampa Arriba dejaría de ser un florero, al que ni flores le colocaban. Ni a él, ni a sus homólogos, le seguirían condicionando sus proyectos. Al recuperar su papel de intermediarios entre el Estado, el Gobierno y la comunidad, la gente tendría más posibilidades de hacerse oír y sentir SIN necesidad de cerrar calles y carreteras. Sin duda, un objetivo -país que debería estar entre las prioridades del próximo Gobierno.

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Este diario fue fundado en 1849

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

¿Dónde estamos? Calle Alejandro Ouseje y Avenida Frangipani, Ciudad de Panamá

Apartado 0815-00507, Zona 4

Presidente: Eloy Alfaro de Abila

Director: Gerardo Botina Lora

Jefe de Información: Esther Arjona

Editora de Opinión: Doris Hubbard-Castillo

Jefe de Diseño: Ezequiel Robinson

Siempre conectados

Central Telefónica: 204-0000

Nuestra Redacción: Tel. 204-0965

periodico@laestrella.com.pa

Publicidad y Ventas: Tel. 204-0950 • fax 204-0945

ventas@laestrella.com.pa

Suscripciones: Tel. 204-0055

mascripciones@laestrella.com.pa

La Estrella de Panamá • @EstrellaOnline • EstrellaOnline • La Estrella de Panamá

La Estrella de Panamá no se responsabiliza al Sr. lector o destinatario de periódico o material contenido por el cliente no puede ser impreso o circular en la fecha pactada. Ni por las opiniones de quienes escriben en este diario bajo su firma, personalmente o con regularidad. Los artículos publicados en esta sección son responsabilidad exclusiva de sus autores. No reservamos el derecho de editar los materiales que se publicaron. La opinión editorial de La Estrella de Panamá se expresa en el "Entre líneas"